

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

OBRA NUEVA
INFLUENCIA DE LOS ARAGONESES
EN EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

por **D. Miguel Mir**

de la Real Academia Española

Acaba de aparecer este interesante opúsculo, editado y esmeradamente impreso en casa de los Sres. Amengual y Muntaner.

De venta: Cadena, 2

A 1 peseta 50 céntimos

AL COMERCIO

Se ha recibido en la casa Amengual y Muntaner un grandioso surtido de sobres de diferentes clases y colores, los cuales se timbran ó imprimen y venden á precios sumamente económicos.

Sobres timbrados

á 7 pesetas el millar.

2, Cadena, 2-30, Conquistador, 30

PAPEL PARA DIBUJO

Vitelas de hilo y algodón de varios tamaños y clases.—Papeles Bristol ó Ingre de diferentes colores.—Vitelas Whatman.—Papel tela para planos.—Papel de calcar.

Amengual y Muntaner.—Cadena 2, Palma.

Instantáneas

El del Congreso

A la vida madrileña, algo bohemia en el buen sentido de la palabra, le falta algo cuando las Cortes están cerradas; le falta su ritmo de charla por las tardes en el salón de conferencias. Porque existen órdenes muy estrechas, para que en el sagrado templo de las leyes no penetren sino las personas que á ello tienen derecho indiscutible: diputados, senadores, periodistas; pero el caso es que pisan las mullidas alfombras del augustó recinto, gentes que no poseen concomitancia alguna ni con la pluma ni con el banco rojo.

Es un punto de encuentro. El madrileño de raza no cita ahora á nadie durante el día en el café ó en el círculo, sino en el salón de conferencias. A las cuatro de la tarde vésele pululando por allí, saludado de porteros y celadores, codeándose con exministros, alternando con hombres públicos y aun bromeando y sonriéndose con D. Segismundo, D. Cristino ó D. Marcelo. Si preguntaran á cada uno de los próceres que le dirigen la palabra quién es su interlocutor no acertarían á responder: es fulano ó zutano. No se sabe más de tal fulano ó zutano. Hace años entra y sale como Pedro por su casa por el palacio de la Cámara; llama humildemente á multitud de representantes y se supone que cuando anda de allá para acá, gozará de preeminencias legítimas.

Ahora que se ha suprimido la franquicia oficial, tiene que gastarse sus cuartitos en sellos. Pide, sin embargo, en las oficinas de secretaría papel y sobres, y antes enviaba por la estafeta sus cartas muy amenuado. Rara es la tarde que no lo buscan cuatro ó seis sujetos que no pasan del vestíbulo, pero que demuestran que el madrileño de raza es persona de viso y de negocios. En fechas solemnes en que el debate político excita profundamente la atención pública, protege á algunos amigos y gracias á su intervención salvan la vigilancia de los porteros y no les falta un huequecillo de tribuna donde asomar la nariz. Oíendo siempre, él llena la gaceta del salón de conferencias y por modo tal no ignora nada, y predice ce por be lo que ha de ocurrir en las esferas del gobierno ó de la oposición.

En época de clausura devora su nostalgia en el café, pero apenas ondea sobre el edificio del Congreso la bandera nacional, se le distingue en la tribuna, en los pasillos, sonriente, satisfecho, en sus glorias, libando su felicidad parlamentaria. ¿Es un exdiputado? ¿Es un periodista? Nadie lo sabe. Es Fulano ó Zutano, «ese» que cabildea por el salón de conferencias, que pone cátedra enseguida y que surge en la Cámara indefectiblemente evocado como por un conjuro por el primer día de sesión.

ALFONSO PÉREZ NIEVA

Madrid 7 de Diciembre de 1892.

EL ORIGEN DE LA CRISIS

Como pueda tener para lo porvenir grandísimo valor, aparte el interés político que siempre tienen, los discursos íntegros y exactos de los señores Cánovas y Silvela que determinaron la crisis, reproducimos esos documentos parlamentarios tomados taquígraficamente de *El Imparcial* de cuyas columnas también lo reproduce sin más variación que suprimir alguna acotación de muestras de aprobación á algunas palabras del señor Silvela, *La Epoca*, órgano autorizado en Madrid del partido conservador.

Dicen así estos discursos:

El señor Silvela

Con mucho sentimiento, ¿por qué no decirlo? con embarazo, con algún embarazo entro á ocuparme de la alusión del señor Moret, reducida á términos tan estrechos que si no mediaran antecedentes de que ningún hombre político puede prescindir, dejaría de usar de la palabra. Repito que esos antecedentes me obligan á molestaros, y lo haré en breve tiempo, en términos sumamente explícitos y claros.

El señor Moret deseaba en el día de ayer y en el de hoy conocer mis puntos de vista personales acerca de la cuestión de procedimiento en que había surgido la divergencia entre el señor presidente del Consejo y el señor Villaverde. Dije yo ayer en términos compendiosos, pero claros, que como ministro de la Gobernación habría aplicado la ley municipal en los mismos términos en que se proponía hacerlo el señor Villaverde.

Los que hemos sido ministros de la Gobernación, singularmente en períodos de transición de unos gobiernos á otros, en los que las pasiones y los intereses se agitan, no podemos menos de tener estudiado todo lo que se refiere á suspensión de Ayuntamientos. En esta materia la aplicación de la ley municipal ha tenido diferentes tendencias y los gobiernos en sus resoluciones han aplicado los diferentes artículos y singularmente el 182 en sentido algo diverso. Esta jurisprudencia conocida por mí, cuando de las cuestiones del Ayuntamiento de Madrid se trataba, no ha dado ocasión á resoluciones de carácter general que aclaren por completo el sentido y la aplicación recta de esos artículos; pero tratándose de la situación en que el Municipio de Madrid se encontraba, entendía yo, y entiendo como el señor Villaverde, que se estaba en el caso de aplicar aquella jurisprudencia, más favorable á la intervención del gobierno para modificar una situación que bordeaba los límites de las cuestiones de orden público. Aconsejaba además esa interpretación una circunstancia de índole personal y á la que doy grande importancia, porque entiendo que la opinión pública hoy en España cuando se han borrado ó atenuado en los espíritus las grandes luchas por la idea, han adquirido para la opinión pública gran importancia las cuestiones de personas, é importa muchísimo á los gobiernos y á los partidos fijarse en ellas para buscar en el ejercicio de los cargos, cuando éstos sobre todo son elevados y conspicuos, aquellas personalidades que reúnan los antecedentes más seguros de respetabilidad, de autoridad, de integridad conocida, de aquellas que se cotiza, por decirlo así, en la bolsa de la opinión pública como valores de altísima importancia. (Muy bien, muy bien).

Y si al frente del Ayuntamiento de Madrid, se encontraba una de esas personas, yo creo que debió extremarse, si en esto cabe extremo, lo que pudiera referirse á apoyo directo ó auxilio á la campaña tan simpática y popular que esa persona había iniciado, y aun cuando es público que ni directa ni indirectamente había solicitado ni impuesto como condición para continuar en el Ayuntamiento, ni la suspensión, ni medida ninguna especial contra él ni contra nadie, parecía que era de interés prestarle ese apoyo y llevar la acción administrativa hasta donde fuera posible.

Pero si respecto de la cuestión administrativa y de la aplicación de los artículos de la ley la jurisprudencia ha sido un tanto vasta y la duda es, por consiguiente, legítima,

hay otro punto en el cual creo que estamos todos de acuerdo. La Memoria estaba escrita, la investigación en el Ayuntamiento se había hecho; yo no conozco el texto de la Memoria, pero sí conozco por referencias y escritos que se han publicado los principales cargos que en la Memoria se contienen. Yo declaro que esos cargos, esos asuntos son de naturaleza tal, que no puedo menos de esperar confiadamente que en ellos hayan de entender los tribunales de justicia.

Una expropiación de dos millones de pesetas otorgada y consignada en una escritura pública que recae en un expediente en el cual se había establecido que el acuerdo para el pago se sometiera al Ayuntamiento, y en la que el notario consigna expresamente que los terrenos no se podrán inscribir á favor de la persona que los cede, y en la que, además, se consigna la cláusula de que aquella escritura de pago, á la que se fija diez años de plazo, debe tener una preferencia en el primer empréstito que se celebre por el Ayuntamiento; un expediente en el que aparece que el comisario encargado del ramo de limpieza pública tiene un pliego de condiciones, en el que figura la lista del material que para la limpieza se paga por el Ayuntamiento, cuyo material no existe sino en una tercera parte en los almacenes de la Villa, en los cuales está organizado el servicio de manera que, cuando se presenta el delegado de la autoridad para investigar, es preciso acudir á la fuerza y amarrar al que defiende aquellos almacenes para poder penetrar en ellos; una Memoria en que se declara que edificios alquilados para escuelas públicas están habitados por particulares, pagándose como edificios de instrucción pública por el Ayuntamiento y estando instaladas las escuelas que debían estar allí en otros locales que también se pagan, ¿no está claramente comprobado (y aquí en el momento he cogido el Código penal) que tiene aplicación el art. 408, que dice las penas á que se halla sujeto el funcionario público que diere á los caudales ó efectos que administrare una aplicación diferente á aquella á que estuvieren destinados, ó el artículo 410, que hace extensivas las disposiciones del cap. 10 á los que se hallaren encargados por cualquier concepto de fondos, rentas ó efectos provinciales ó municipales, ó pertenecientes á un establecimiento de instrucción ó beneficencia?

¿Una Memoria en que constan estos hechos y algunos más de análoga importancia, no es verdad que debe pasar á los tribunales y que el gobierno que en ella interviene debe demostrar su interés, su deseo y su propósito de dirigir las fuerzas sociales que tiene en su mano en el sentido de una eficaz corrección? ¿No es verdad, señores, que sólo hay alguien que deba tener más urgencia, más prisa, más interés en que eso pase pronto á los tribunales de justicia que el gobierno, y ese alguien son los interesados á quienes pueden afectar tales cosas? ¿No es verdad que no hay justo, ni hay íntegro, ni hay hombre de probidad que esté seguro de verse libre de acusaciones parecidas, ya porque pertenezca á una corporación en la cual las responsabilidades se hagan colectivas, ya porque se haya visto en el caso en que nos hemos visto todos de resolver muchos expedientes detenidos, de firmar muchas cartas escritas por secretarios particulares sin leerlas y adoptar resoluciones importantes fiados solamente en la buena fé en que es indispensable descansar de los auxiliares y otros agentes? Todos nosotros hemos podido vernos sometidos á semejantes acusaciones; pero yo de mí sé decir, que si tal desgracia me aconteciera me urgiría el ser sometido á los tribunales de justicia, seguro de obtener un veredicto que me dejara limpio de toda sospecha y todo aquello que pudiera estorbar la resolución, cualquier consideración administrativa ó de otro carácter que se presentara, me apresuraría á separarla para someterme á la decisión de los tribunales.

No hay ofensa para nadie; yo he examinado la Memoria y he formado ese juicio no declarando delito, pero investido como ciudadano del derecho de la acción públi-

ca y como representante del país de la acción fiscal en los asuntos de la administración del Estado, he examinado todo eso y he visto cosas que parecen lo que se llama en términos forenses, «figura de delito». Esto no quiere decir que con las garantías que hoy ofrece el procedimiento, esa figura no se desvanezca con la misma investigación y se convierta en clarísima luz de inocencia. No creo, pues, que debe detener al gobierno el temor de inferir una vejación injusta á los que se hallen bajo el peso de tales acusaciones, porque vuelvo á repetir que todos estamos dispuestos á sufrir tales sospechas, y por lo mismo entiendo que esa investigación de los tribunales puede y debe ser solicitada por el mismo acusado.

Yo tengo gran fé en los tribunales; la acción del ministerio fiscal es muy amplia, y tratándose de un expediente que ha tenido la resonancia de éste, esa investigación puede producir una saludable corrección; pero si no la produce, si las personas que en esa Memoria resultan gravemente culpadas vuelven tranquilamente á sus puestos, yo creo que esa consideración no debe en manera alguna detenernos, porque si con la publicidad de los procedimientos esas personas logran demostrar que la sentencia de absolución era completamente justa, entonces todos nos alegraríamos de resultado tan beneficioso para el Ayuntamiento y para la moralidad en general, y en todo caso, si de los resultados de la sentencia apareciera la ineficacia de la ley para corregir tales abusos, sería éste un dato autorizado para pedir la reforma con el concurso de todas las opiniones.

Yo confío en que esta será la solución de estas diferencias, y que todo desapareciera en el gran sentimiento que á todos nos anima de que se haga luz y de que se impongan las correcciones sin excepción de ningún género á cuantos las merezcan.

Y aquí tiene el señor Moret explicado de qué modo entendemos nosotros esta cuestión, sin que sea necesario entrar en más explicaciones. Pero ¿es que S. S. pretende sacar consecuencias de esas divergencias de opinión? Ya lo dijo el señor Villaverde. Cuando se forma parte de un gobierno es absolutamente indispensable, como ha dicho el señor presidente del Consejo, una completa uniformidad entre todos sus individuos sobre todas las cuestiones políticas, administrativas, de procedimiento, de elección y de selección de las personas, y cuando esa conformidad no existe, aquel que disiente en cualquiera de esos extremos cumple un deber retirándose de aquel gabinete. Por eso no está hoy en él el señor Villaverde, y por eso no estoy yo.

¿Quiere esto decir que porque un ministro abandone el gabinete se ha de retirar del partido, constituyendo una división en la gran agrupación á que pertenece? De ninguna suerte; con ese procedimiento no sería posible la existencia de los grandes partidos que se forman por hombres que vienen de muy diferentes puntos de la ciencia, de la filosofía, de la administración y aun de la política. Los hombres que forman esos partidos necesitan tener independencia de juicio, de la que no se les puede privar sin cometer una absurda tiranía. Lo que hay es que teniendo esa independencia que da lugar á los diversos matices, los partidos tienen que sujetarse á una disciplina, y sobre todo á una jefatura, que son las que determinan las cuestiones en que es necesario el concurso de todos y hasta el sacrificio de las opiniones particulares, y ese sacrificio tiene por fin y por explicación el que las responsabilidades de los que sacrifican sus opiniones se transmiten al gobierno, y por eso la jefatura en los partidos, y la dirección de los gobiernos son funciones de altísimas responsabilidades.

Esto os parecerá quizá, y alguno dirá que son sutilezas del señor Silvela, y alguno, aplicando una frase vulgar, me calificará de débil y hasta de pastelero (Risas), diciendo que tengo el deseo de contentar á un tiempo al señor Cánovas y á la mayoría, y que miro al presente y al porvenir. Nada me importa, porque lo que deseo ante todo, en las dificultades de la vida polí-

tica, es estar bien conmigo mismo, y estoy bien conmigo pensando así, porque respondiendo á necesidades del gobierno parlamentario. Bien es verdad que el gobierno parlamentario es de suyo algo sutil y complicado, y á los que de sutileza tachen el mecanismo de esta clase de gobiernos y de pasteleros á mí, á estos les contestaré que me hacen el efecto del rústico labrador que, sin conocer más mecanismo agrícola ni industrial que la sencilla máquina de la noria morisca, considerara como absurdas por lo complicadas y dignas de ser desdénadas las perfeccionadas máquinas de la agricultura ó de los talleres mecánicos, las selfactinas hilanderas que tan admirable trabajo desempeñan en nuestras fábricas y que con efecto representan grandísima complicación para quien no las entiende. El gobierno parlamentario es, con efecto, complicado y difícil, porque responde á las complejidades de las sociedades modernas, en las que clases enteras se educan diariamente con la lectura del periódico y del libro é intervienen en la acción de los poderes públicos por el ejercicio de los derechos que la Constitución les concede. Y cuando esas complejidades se han traducido en fórmulas de gobierno, es claro que no pueden ser tan sencillas como las norias moriscas á que he aludido.

Distingamos, pues, esas dos cosas. Satisfechos y contentos sacrificaremos lo que pueda ser opinión particular respecto de un procedimiento administrativo ante las necesidades supremas de la disciplina de partido y las conveniencias de la jefatura. Y no lo hacemos simplemente por consideraciones personales ni siquiera por los deberes de gratitud que pudieramos tener dentro del partido á hombre que ha prestado los servicios eminentes que el señor Cánovas del Castillo ha prestado á España entera. No; nada tienen que ver esos servicios con las relaciones políticas ni con las actitudes de la mayoría. Apartándonos, pues, de todo sentimiento personal, cumpliremos esos deberes, porque entendemos que las colectividades han de tener gran respeto á esas autoridades si no están animadas del instinto del suicidio. Yo bien sé que esto no responde á un sentimiento, á un genio que no vacilo en calificar de nacional, porque nacionales son entre nosotros el particularismo y la discordia. Con ellos están entretijados los más gloriosos hechos de nuestra historia desde la gloriosísima Reconquista, que esmaltada de acciones heroicas duró siete siglos y sabe Dios lo que hubiera durado si los Reyes Católicos no hubieran aunado los esfuerzos de la nobleza y el pueblo para clavar en los muros de Granada la enseña de la patria, hasta la no menos gloriosa epopeya de la independencia.

Ese vicio, ese defecto nacional, obligación es de todos los que tenemos á nuestro cargo la dirección de algunas más conciencias que la nuestra el combatirlo y obligación luchar contra él, no tan solo por interés de partido, sino por el más alto de la patria y de la libertad, para el desenvolvimiento de instituciones que nos son comunes, y á cuya sombra hemos realizado, y yo confío que realizaremos todavía tantos beneficios. Y si alguien dice ó piensa hoy de un jefe y mañana de otro, que ha tenido un momento de error, que tiene alguna debilidad en éste ó en otro sentido y ha podido tomar una dirección más ó menos equivocada en tal asunto, no olvidemos los unos y los otros que el deber supremo para todos nosotros, frente á esas indicaciones, frente á esas apreciaciones, por extendidas que ellas sean, el deber supremo que tenemos todos es el de soportarlo.

Yo ya sé que en este orden de ideas todo tiene un límite y por eso han ocurrido en la historia las grandes insurrecciones; por eso están los nombres de Daoiz y Velarde en esas lápidas; pero acostumbremos á considerar esa como grandísima é inmensa desgracia y á relegarlo para las grandes cuestiones de interés nacional ó de existencia de las instituciones.

Hacer cuestión semejante de pequeños problemas, subordinar la conducta de cada uno á la resolución más ó menos hábil de una proposición incidental presentada por una oposición parlamentaria ¡ah! eso no puede hacer presa en el partido conservador, porque aquí todos sabemos que en la política es muy conveniente tener soluciones para los problemas económicos administrativos ó de cualquier otro orden; pero que al lado de eso, y más que eso, se necesita tener fuerza, y la fuerza no la pueden tener las colectividades que en un momento de pasión ó de despacho se cortasen á cercén su propia cabeza. Sin ese sentimiento, sin esa sujeción de las condiciones personales á los pensamientos y á las iniciativas de los que dirigen cada colectividad no hay orden posible en los partidos, no hay paz en la familia política, no hay

orden en la monarquía, ni inteligencia posible en los Parlamentos.

Estas razones creo que bastarán para explicar lo que constituyó el tema de las declaraciones hechas ayer por el señor Villaverde: pero si algo pudiera animarnos más este sentido, si algo pudiera animarnos á perseverar en ese camino, sería la actitud que aquí habéis traído, porque es público que aquí no venís propiamente á discutir, sino á batallar: esa es la orden de la plaza dada por vuestro jefe, y verdaderamente, si aquí no venís á discutir, sino á batallar, si estas no son deliberaciones, sino combates, ¡ah! entonces, si nosotros nos dividiéramos y nos separásemos frente á esa actitud vuestra, contra toda nuestra voluntad apareceríamos en el porvenir, no como disidentes, sino como desertores. (Aplausos).

Discurso del Sr. Cánovas

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Quizá Diréis, y no os faltará razón, que á la altura en que está el debate parece inútil traer nuevos datos, pero así que me oigáis lo que tengo que exponer, confío en que lo excusaréis, porque me conviene hacer notar que todos esos casos que el señor Silvela ha citado como probablemente constitutivos de delito, ha sido ya declarado por autoridad, por lo menos tan respetable como la del señor Silvela, que no lo son. La Audiencia de Madrid ha declarado que las transferencias de crédito verificadas por el Ayuntamiento no son los actos calificados como delitos de maveración en el artículo 408 del Código penal.

Respecto del escándalo de que faltan no sé cuántas mulas, en la investigación que hizo el señor Corbalán aparece que de 250 pares de mulas, no había en el depósito más que 126, y esto también lo absolvió la Audiencia de Madrid. También respecto á instrucción pública se demostró que, á pesar de gastarse todo el presupuesto, no había material, y que existía un maestro que hacía mucho tiempo cobraba su sueldo sin tener siquiera local donde establecerse. No insisto más, aunque pudiera insistir mucho; pero repito que la Memoria del señor Datto no tiene gravedad al lado de otras Memorias anteriores.

No puedo remediarlo, aunque quisiera en obsequio á mi antigua amistad con el señor Silvela, pero tengo que decir que tengo más fe en estos antecedentes para calcular la ineficacia del procedimiento que preconiza, que en las opiniones del señor Silvela.

Se ha hablado de un expediente que se refiere á una persona que ha sido Alcalde de Madrid, y si el señor Silvela no ha sido suficientemente claro, quiero yo serlo en este momento. No ha figurado en la primera conversación que el señor Villaverde tuvo conmigo sobre la suspensión del Ayuntamiento, ni en la última la persona de que se trata. Cuando lo que se proponía era la suspensión de los concejales, claro está que nada tenía que hacer en la discusión una persona que hacía tiempo había dejado de pertenecer á él.

Por consecuencia, esa es una cuestión aparte que viene aquí de una manera que llamaré con toda la frialdad con que estoy discutiendo, enteramente voluntaria y como si se sintiese alguna necesidad de arrojar esa persona al debate. Esa persona tiene un puesto en uno de los Cuerpos Colegisladores (el señor Silvela pide la palabra); no está aquí para defenderse, y las oposiciones tienen representantes en el otro Cuerpo que pueden pedirle cuentas que aquí no puede dar. ¿Por qué no se va allí y se le provoca? El allí se defenderá, y si no se defendiera cumplidamente, tanto peor para él. Seguramente, desde el punto de vista de la inteligencia y la habilidad para defenderse, no necesita esa persona de mi ayuda; pero en todo caso no se la daría en la ocasión presente, porque esta es ocasión de que los hombres se defendan por sí mismos y por sí mismos desvanezcan los ataques y aun las calumnias de que pudieran ser objeto.

A él le toca, pues, defenderse, y creo que no esperará sino á que alguien cara á cara le provoque al debate. Yo no he tratado de él aquí porque no tenía para qué hacerlo; la crisis se ha reducido á saber si debía suspenderse el Ayuntamiento por este ó el otro procedimiento, y como ha consistido en esto y sobre la crisis se ha contestado, eso he discutido y no he tenido que ocuparme de otra cosa.

Por lo demás, el señor Silvela ha estado sumamente amable, no conmigo en particular, aunque he entrado en el número de los bien tratados como todos, sino con los presidentes del Consejo. No sé si á otro jefe podrá halagarle un apoyo con las condiciones con que el señor Silvela cree que debe apoyarse á los jefes de partido. En cuanto á mí, si pone la mano en el pecho, como vulgarmente suele decirse, estoy se-

guro de que ninguno de mis adversarios me cree capaz de aceptarlo.

Yo no estoy aquí para que me soporte nadie; yo no estoy aquí para que nadie se imponga sacrificios y menos sacrificios públicos y á todos los vientos, simplemente por cumplir deberes de disciplina hacia mi persona. Mi persona no hace bastante falta en la gobernación del país para que nadie deba imponerse sacrificios, por lo visto amargos y de seguro estériles.

Tales son las declaraciones que tenía urgencia de hacer ante la Cámara y ante el país; por eso os he molestado pidiéndoos que la sesión se prorrogara y me escucharais algunos momentos. Felizmente no creo que os hayan parecido estas explicaciones poco interesantes, ni que consideréis que habéis perdido el tiempo. Quedo, pues, enteramente satisfecho de haberos devuelto el tiempo que habéis perdido y haberoslo devuelto quizás con exceso haciéndoos declaraciones cuya importancia á nadie se puede oscurecer. Y no tengo más que decir.

Rectifica el señor Silvela

El señor Silvela: Respecto de la interpretación que el señor presidente del Consejo ha dado á mis palabras, en lo que se refiere á la Memoria redactada por el señor Datto, no he de entrar en discusión. No creo haber traído al debate ninguna cuestión nueva, porque los hechos á que me he referido eran públicos y perfectamente conocidos de todo el mundo. Al examinar un documento público de esa importancia no podía separar de él nada, mucho más cuando yo no trataba la cuestión de la suspensión del Ayuntamiento, sino únicamente la solución única y definitiva que podía tener este asunto satisfaciendo la aspiración de todos, esto es, enviándolo á los tribunales por la acción del gobierno, y creo yo que por iniciativa de los que se encuentran bajo una acusación cuya gravedad no creo yo que se pueda ocultar.

Me abstengo, pues, de entrar en una discusión que pudiera ser prejuicio de actos de la Administración y de los tribunales, y me limito á defenderme del cargo de haber traído una cuestión nueva al debate. Esa cuestión era conocida de todo el mundo, formaba parte de la Memoria, y era la premisa indispensable de la conclusión que yo pedía como solución de esta diferencia de apreciaciones, solución en que yo esperaba el asentimiento, no ya sólo del gobierno de Su Majestad, sino de los mismos que pudieran considerarse aludidos en ese documento, que textualmente estará impreso mañana, por las acusaciones que en él se dirigen contra todas las personas que han figurado en los expedientes que allí se citan.

En lo que he podido molestar al señor presidente del Consejo por la forma en que he ofrecido mi apoyo, por la palabra «soportar» que yo he empleado, no dirigiéndome á su señoría, sino desentendiéndome una teoría general común á todos los que son jefes de cualquiera agrupación. Llámese Estado, llámese partido político, llámese profundamente que S. S. le haya dado el sentido que le ha dado. Mi apoyo á S. S. y al gobierno que su señoría preside se inspira en los principios que he desenvuelto detenidamente en mi discurso.

De ese apoyo firme, de ese apoyo incondicional, tal como yo lo he explicado, sólo tengo que dar cuenta á mi conciencia, y agradezco ó no, le seguiré prestando de la misma suerte y con el deseo de que sea tan fecundo, tan eficaz, tan constante como creo que lo desean todos los individuos del partido conservador, siquiera en la manera de expresarme haya habido de mi parte torpeza, expresiones mal elegidas que hayan podido lastimar algo á S. S. Yo lo lamento profundamente, pero eso no puede afectar en manera alguna al fondo, á la esencia de mi conducta.

Fuera de España

La crisis francesa: el nuevo gobierno: opinión de los franceses.

Como previmos, la opinión de la mayor parte de los periódicos que no militan en las extremas oposiciones es favorable á la constitución del nuevo gabinete; no tanto sin duda por la simpatía y confianza que pueden inspirar la mayor parte de las personas que lo forman, cuanto porque lo que se necesitaba era una solución cualquiera, un gobierno de uno ú otro matiz, y esto es solución y gobierno.

Ha aquí lo que escribe *Le Temps* en el sitio que reserva para expresar la opinión propia:

«El público ha sabido con verdadera satisfacción el desenlace rápido y dichoso que ha tenido una crisis ministerial, que no podía en esta época del año, prolongarse sin detrimento de los intereses del país. Ocupar el poder en las actuales circuns-

tancias no era cosa que pudiera tentar á nadie. Por lo mismo, con mayor cordialidad se debe felicitar á los hombres políticos que han tomado á su cargo tal tarea, ingrata y difícil. Si tan prestamente se han puesto de acuerdo, es que todos se hallaban penetrados del extremo riesgo que entrañaba esa interinidad ministerial y querían dar su concurso, libre de prejuicios y de preocupaciones personales al hombre que el Presidente de la República había encargado de constituir ministerio. El señor Loubet, consintiendo en dejar la presidencia al señor Ribot y á servirle en el ministerio del Interior, ha dado prueba de un loable desinterés. Y por su parte, el señor Bourgeois, abandonando el tranquilo é importante ministerio de Instrucción Pública, desde el cual tanto había hecho y tanto se proponía hacer, y tomando el de Justicia en estas circunstancias difíciles en que tan fácil es que ocurra un choque con la Comisión Informadora, da prueba de un verdadero valor y de patriotismo entero, que la Cámara deberá apreciar, así como el país. Añadamos que era casi imposible poner en la jefatura de tal ministerio un hombre que tuviera, como el señor Ribot, tanta autoridad, tanta experiencia y talento tan probado.

«Se dirá sin duda que este ministerio no es sino una modificación del anterior. ¿Pero esa reconstitución no la pedían los mismos acontecimientos? Por muy grave que pueda parecer á algunos el asunto del Panamá, no es al fin y al cabo sino un incidente de nuestra vida política interior. La Cámara tiene el derecho y el deber de hacer toda la luz apetecible para ilustrar al cuerpo electoral, y el nuevo ministerio no procurará ciertamente que esa luz sea menos brillante ó menos decisiva. Pero en la época del año en que nos encontramos, hay otros asuntos que, para la gran masa de la nación, tienen interés mayor y reclaman solución más pronta: la convención franco-suiza de la cual dependen nuestras relaciones comerciales con el extranjero, la reforma del impuesto sobre las bebidas que el Parlamento ha tenido tanto interés en agregar al presupuesto de Hacienda, y por fin ese presupuesto mismo de Hacienda que debe permitirnos tener un presupuesto general y bueno para 1893. Ahora bien. ¿Era posible que un nuevo ministerio del todo aceptara la herencia del anterior ó bien en quince días prepara y presentara nuevos proyectos? ¿Es posible acaso hacer ahora un nuevo proyecto de presupuestos ó bien otro proyecto de tratado con Suiza? ¿No es, por lo tanto, natural que los hombres que han elaborado los anteriores se apresten á defenderlos y á explicarlos ante la Cámara? Si por un momento se quiere prescindir de prejuicios y de mezquinas preocupaciones de partido y de personas, para pensar en todas esas grandes cuestiones empezadas y no acabadas, se verá que la única solución práctica, por no decir la sola posible, era la que ha prevalecido: un ministerio Ribot.»

Un escándalo en Alemania

Un ruidoso proceso va á conocerse en breve en Berlín, á consecuencia de un hecho que está llamado á tener gran resonancia en aquel Imperio. En el ejército alemán existen hoy 473,000 fusiles del sistema Loewe, que han reemplazado á los Wesel; pues ahora se ha descubierto que el tal sistema es poco menos que un timo que se ha hecho á la nación.

Mr. Ahlwardt ha presentado á los tribunales cinco informes oficiales firmados por coroneles que se quejaban á sus respectivos generales, de las malísimas condiciones del fusil Loewe, de uso oficial en el ejército. Los documentos han sido reconocidos por sus firmantes, quienes han confirmado sus declaraciones, en vista de lo cual y dada la trascendencia del asunto, se puso el hecho en conocimiento del Emperador, quien se hallaba á la sazón cazando en Sajonia.

La divulgación de la noticia ha causado penosa impresión en todos los centros oficiales, tanto más cuando muchos generales han declarado la inutilidad del nuevo armamento, probándolo el haber verificado un nuevo reconocimiento en una partida de 960 fusiles, de los cuales 590 se desecharon por la imposibilidad de ser empleados.

Un nuevo testigo se presentó afirmando que los fusiles remitidos por el Ministro de Negocios Extranjeros á las Colonias de Africa, reventaron casi todos á los primeros disparos que con ellos se hicieron, pidiendo los jefes de las expediciones que en absoluto se les vuelva á mandar más fusiles del sistema Loewe. Como si este dato no bastara, se ha presentado además un ex jefe de taller de la fábrica Loewe, declarando que puede calcularse que de ca-

da 5.000 fusiles que se construyen en aquel centro manufacturero, habrá unos 4.000 imposibles de utilizarlos.

Ante declaraciones tan estupendas, se ha constituido el tribunal para depurar la verdad de los hechos, y a este efecto se han citado a más de 146 testigos procedentes todos ellos del ejército sajón, a fin de que contribuyan con los datos que aporten al esclarecimiento de tan escandaloso suceso.

Ya habrán comparecido ante el tribunal el barón de Lanzen, teniente de húsares, y el barón Wachterhardt, diputado, los cuales aparecen gravemente complicados en el asunto, que por su índole especial ha producido enorme indignación en el elemento militar.

Excusado es manifestar el partido que sacarán del escándalo en cuestión sus rivales los franceses, para hacerles ver que, a pesar de todo, en muchas partes cuecen... *petits affaires Panama.*

NOTICIAS

De la Capital

Ayer a las ocho de la mañana, en la tribuna, ó balcón inferior de la Casa Consistorial empezaron las operaciones preliminares para el sorteo de los mozos que forman el reemplazo del ejército para el año próximo.

Dicho sorteo empezará probablemente hoy, después de terminados dichos preliminares.

Ayer a las tres y media de la tarde, un carro que desde la calle de Hornabeque iba a entrar en la de Cotoner dió un vuelco, lanzando al suelo a tres hombres que iban en él.

Uno de ellos, llamado José Cardell Busquets, soltero de 19 años, natural de Son Sardina y vecino del Pont d'Inca, dió un fuerte golpe con la cabeza en una piedra y se produjo una ancha contusión en la parte superior de la cabeza, habiéndosele curado como se pudo en la casa de Socorro del arrabal de Santa Catalina.

Ayer se publicó en la forma de costumbre la Bula de la Cruzada en esta ciudad.

La banda de tambores del Ayuntamiento con el pregonero precedía a un eclesiástico que llevaba el estandarte de la Bula, acompañándole dos seglares con un pendón cada uno y detrás otro eclesiástico; el cortejo recorrió la calle de Palacio y se detuvo en la plaza de Cort, mientras que el sacerdote que llevaba el encargo de notificar la publicación subió al Ayuntamiento para efectuar este acto, concluido el cual se retiró el cortejo en la forma en que había venido.

El día amaneció ayer frío habiéndose observado que en los campos había una notable escarcha. Salió el sol pero no duró ni quince minutos y a cosa de las diez empezó a caer menuda lluvia que duró cosa de una hora.

En la montaña nevó aunque ligeramente, de modo que a penas era caída la nieve cuando ya se derretía.

Por la tarde llovió de nuevo, cerrando la noche con indicio de seguir las mismas afecciones astronómicas.

Noticias del ejército:

Han sido declarados aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondía, los comandantes de infantería don José Ripoll López y D. Tomás Rotger Llompart.

Han sido nombrados ayudantes de campo del capitán general de estas islas don Agustín Araoz Balmaseda, el teniente coronel D. José Moscoso Losada, el comandante D. Emilio Araoz Royo y el capitán D. José Araoz Noya.

Ha sido ascendido a coronel de la guardia civil, debiendo seguir en el distrito de Cuba, el teniente coronel del propio instituto D. Bartolomé Juliá Juliá; y se ha concedido el ascenso a teniente coronel al comandante de dicho instituto D. José Oliver Vidal, coronel personal que presta sus servicios en la Junta Consultiva de Guerra.

También ha sido ascendido a primer teniente, el segundón D. Benito Roig Fullana, capitán personal.

El general de brigada D. José March, paisano nuestro ha sido nombrado jefe de la 8.ª brigada orgánica.

Dice un colega que una escampavía apresó a teayer en las aguas de Alcudia a un falucho con veinte y cuatro bultos de tabaco de contrabando.

Ayer en el vapor *Cataluña* llegó a esta ciudad una tribu de gitanos.

Era lo que nos faltaba: ladrones por el Molinar; ladrones por el barrio de Santa

Catalina; ladrones en Portopt y ahora... gitanos en donde quiera.

Vamos; Dios nos coja confesados.

Ayer por la mañana llegaron a este puerto procedentes de Barcelona a las siete el vapor *Lulio* con la correspondencia 17 pasajeros y dos cabezas de ganado vacuno, y a las siete y media el *Cataluña* con 17 pasajeros y carga.

Ayer llegó a esta capital en uso de licencia nuestro buen amigo D. Gabriel Sorá, médico director de Sanidad marítima del puerto de las Palmas en la Gran Canaria.

Sea bien venido.

Ayer a las últimas horas de la tarde se hizo a la mar el vapor inglés que trajo hace algunos días un cargamento de carbón.

En las puertas y portillos de esta ciudad se siguen verificando aprehensiones de géneros de consumo que se pretende introducir sin pagar derechos; pero desde hace algunos días consisten en partidas insignificantes que no tienen interés para detallarlos.

Teatro Principal

La representación de *Divorciémonos* fué anteanoche un doble triunfo: triunfo verdadero de la naturalidad en la escena, entre nosotros, y triunfo completo para los artistas que rivalizaron en el desempeño de sus respectivos papeles.

No es *Divorciémonos* obra de grandes alientos ni que contengan nada extraordinario, pero es comedia discreta y contiene positivas bellezas. Y es que la verdad se abre paso siempre, y los maridos y papás más meticulosos y las madres más exigentes saben que no puede dañarse, antes puede instruir provechosamente, ver representado en el teatro lo que, a pesar de los cuidados de educadores rancios y de la suspicacia de hombres fósiles, ven que pasa, en serio, todos los días.

Nos compensa el disgusto que nos produce ver puestas en escena obras como *El sueño de un malvado*, ó notar deficiencias en la representación de la no muy estupenda comedia *Militares y paisanos*, el regocijo que nos causó la buena interpretación de obras como *Lo Positivo* y *Divorciémonos*. En este terreno hay mucho que hacer, y sin que pretendamos aquilatar la obra de Sardou ni menos compararla con la de don Manuel Tamayo, nos es lícito decir que en el teatro contemporáneo español y francés puede espigarse mucho bueno.

Circunscribiéndonos a la interpretación que obtuvo anteanoche *Divorciémonos*, debemos decir que todos los artistas merecieron aplausos sinceros, porque se esmeraron en sus papeles; pero hemos de mencionar con especialidad a la Sra. Constan y al Sr. Pérez, a quienes se tributaron justísimas palmadas. Estuvieron bien en toda la obra, pero bordan mejor el segundo acto y sobre todo la deliciosa escena en que Cipriana se lo cuenta todo a su marido.

Parte del público comentó en baja voz y hasta con risas apagadas, produciendo murmullos que impedían oír bien a los actores, la cena del tercer acto en que se sirvió *deverdad el menú* que marido y mujer pidieron. Es falta en costumbre de nuestro público. Ya la va adquiriendo acomodándose a la verdad en el teatro. Ya han pasado los tiempos en que se servían en escena chuletas de cartón.

Los corridos volvió a ser motivo de muchos aplausos al Sr. Espejo, cómico de buena ley.

Isleña Marítima

Suscripción para socorrer a las víctimas de la avería del vapor «*Maria*» acaecida en Cette el 3 de Noviembre de 1892.

	Pesetas
Suma anterior.	16.351'20
Agencia del Sr. Fuster	
D. José Fuster.	25
» Antonio Aguiló.	2'50
» Jaime Cortés.	2'50
» Guillermo Lambías.	2'50
» Cayetano Segura.	2
» Jaime Escalas.	2
» Carlos Guizzoni.	1
» Luis Avila.	1
» José Oliver.	2'50
» Pablo Segura Cortés.	2
Varios tertulianos en la noche del 9 de Noviembre.	21'50
D. M. Forteza.	1
» José Forteza Rey.	2'50
Asociación <i>Alcoholera Balear</i> .	25
Personal de la Escuela de Bellas Artes	
D. Ricardo Anckermann.	5
» Antonio Ribas.	2'50
» Francisco Parietti.	2'50
» Juan Mestre.	2'50

» Miguel Dalmau.	2'50
» Pedro Escat.	2'50
» Luis Font.	2'50
» P. de A. Peña.	2'50
» Gaspar Terrasa.	1
» Salvador Torres.	1
» Luis Mestre.	1
» Miguel Mestre.	2'50
» Miguel Borrás.	2'50
» Eulogio Perez.	1
» Juan Umbert.	1
» Guillermo Morro.	0'50
D. Pedro Garau Cañellas.	5
D.ª Armada Atmeller de Fornabelis.	5
D. Guillermo Colom, de Cette.	100
Sres. Picornell y C.ª de id.	100
» H. Couret y C.ª de id.	50
» B. Paumnier y C.ª de id.	50
Mr. Gros fils Vie, de id.	10
» G. Gellerd Aine, de id.	50
» Nahm, de id.	20
» Mange Rier, de id.	50
» G. Vieu, de id.	20
» Felix Michel, de id.	5
» Amador Herail, de id.	50
» Paul Coste, de id.	10
» Coste Dupuy Amador, de idem.	50
» E. Chanoine, de id.	10
» L. Baudet, de id.	10
» M. Brusola, de id.	50
» P. Carré, de id.	20
» T. Villanova, de id.	10
» J. C. Buhler, de id.	20
» Piére Abril-Camianeur, de idem.	3
» B. Arbona de Beziers, de idem.	5
» Michel Trias, de id.	5
D. José Morell, de id.	5
Cambios sobre 673 francos recaudados en Cette.	103 35
Suma.	17.298'55

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Proceso de la crisis

Madrid 10 a las 10'15 m.

Parece confirmarse que el Sr. Silvela ha resuelto retirarse a la vida privada.

Créese, sin embargo que se trata de una resolución temporal, para no precipitar la disolución del partido conservador.

Se habla de haberse estrechado la inteligencia política entre los Sres. Sagasta y Castelar.

Asegúrase que hoy llevará el Sr. Sagasta a Palacio la combinación ministerial, resolviéndose la crisis.

Lotería Nacional

Madrid 10 a las 11'30 m.

En la extracción de la Lotería que acaba de verificarse han salido premiados los números siguientes:

Con 250.000 pesetas el número 5.539 despachado en Madrid.

Con 125.000 pesetas el 4.785, Madrid.

Con 40.000, el 13.382, Barcelona.

Con 20.000, el 6.892, Madrid.

Con 10.000, el 6.262, Cartagena.

Con 5.000, los números 14.111 Madrid, 13.789, id. 8.464, 15.606, 8.091, id. 7.721 Utrera, 11.103 Málaga.

Proyecto de Ministerio

Madrid 10 a las 1'5 t.

S. M. la Reina ha encargado definitivamente al Sr. Sagasta la formación del gabinete.

Dícese que quedará constituido en la siguiente forma:

Presidencia—Sagasta.

Gobernación—Puigserver.

Hacienda—Gamazo (probable).

Guerra—López Domínguez.

Ultramar—Becerra (probable).

Gracia y Justicia—Montero Ríos.

Estado—Moret.

Fomento—Maura.

Marina—Casariego.

Según noticias fidedignas, el nuevo Ministerio jurará mañana.

Bolsa de Madrid

Madrid 10 a las 4'35 t.

Deuda perpétua al 4 p.º interior. 69'60

Id. id. al 4 p.º exterior (1891). 74'90

Id. amortizable al 4 p.º 78'50

Billetes de Cuba (1888). 106'90

Acciones del Banco de España. 374'00

Cambios

Londres a 90 días fecha. 29'10

París, ocho días vista. 15'05

Por la tarde

Madrid 10 a las 5 t.

Insístese en asegurarse que el lunes se firmará el decreto de disolución de las Cortes.

No hay nada completamente seguro respecto a las candidaturas ministeriales que circulan.

El Sr. Sagasta ha conferenciado esta mañana con los hombres más importantes de su partido.—*Agencia Almodóbar.*

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 4 de Diciembre:

Hacienda.—Real decreto autorizando la introducción de vides americanas para repoblación de viñedos en las provincias que se expresan.

Fomento.—Real decreto aprobando el reglamento referente a la adulteración de los vinos y bebidas alcohólicas.

—Real orden aprobando la propuesta del jurado de la Exposición de Bellas Artes ampliando el número de premios.

Ultramar.—Real decreto concediendo una transferencia de crédito para atenciones de las colonias de Fernando Poo.

—Otros de personal.

Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día 2 de Diciembre:

Orden para la captura de cuatro presos fugados de la cárcel de Calamocha.

Aviso a los señores Generales y Brigadieres de cuartel, reservas de Santo Domingo y pensionistas de cruces de San Hermenegildo desde 1872 a Noviembre de 1882, para que se presenten en la oficina de Estado Mayor de la Capitanía general de estas islas.

Exposición del reparto de consumos de Buñola. Idem del vecinal para cubrir el déficit del municipio de Sta. Eugenia.

Aviso a los interesados en un recurso promovido por la sociedad del alumbado por gas contra cierta providencia del Gobernador de Provincia.

Venta de una finca situada en el término municipal de Puigpuente.

Otra de una casa de pollensa.

Otra de una casa de Palma, calle de los Bueyes.

Otra de dos fincas situadas en el término de Porreras.

Cita a los hermanos D. Jaime, D. Miguel, D. Ignacio y D. Antonio Soler y Amengual, de ignorado domicilio, contra quienes se han promovido autos ejecutivos sobre pago de cantidad.

Vacante de la plaza de secretario suplente en el juzgado municipal de Inca.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Extravío de un talón de depósito del Cambio Mallorquín, constituido en la sucursal que dicha sociedad tiene en Lluchmayor.

Real orden relativa al modo y forma de verificarse las operaciones del próximo sorteo para el reemplazo del ejército.

Compras verificadas por la factoría militar de utensilios de Palma.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos

Día 8.—Varones, 1.—Hembras, ninguna.

No se registraron matrimonios.

Defunciones

Día 10

Ninguna.

Hospital Civil

Día 10

Movimiento de enfermos.—Entradas, 2 varones.

—Altas, 2 varones.—Defunciones, 1 varón.

Registros del puerto

DE AYER A LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmosfera. Cubierta en todos rumbos: llueve en la parte de levante.

Horizonte.—Cerrado en todo el círculo: invisible al segundo cuadrante por las lluvias y al primero por las nieblas.

Idem del viento.—Tramontana fresquita.

Idem del mar.—Rizada en los medios y cabrilla fuera de puntas.

Buques a la vista.—Ninguno.

Vigia de Portopt.—Sin señal.

FONDRAPOS

Día 10

Vapor español *Cataluña*, de 662 ton., matrícula de Palma, cap. D. G. Pujol, con 25 trip., 46 pas. y efectos. De Barcelona en 13 horas.

Vapor español *Lulio*, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. D. P. Aulet, con 23 trip., 17 pas. y valija. De Barcelona en 13 horas.

DESPACHADOS

Día 10

Vapor español *Palma*, de 545 ton., matrícula de Palma, cap. D. B. Alzina, con 26 trip. y valija. Para Barcelona.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Concluirán en San Francisco; exposición a las seis, luego se harán las adoraciones de Sor Rosa; a las diez misa mayor. A las seis de la tarde, corona, continuación del triduo con sermón que dirá D. Matías Company canónigo; concluido el sermón se cantará a toda orquesta la coronilla de las doce estrellas, Te-Deum y reserva.

Otras funciones

En la Merced, por la noche, después de haber rezado el Santo Rosario se cantarán solemnes completas en preparación a la fiesta de Santa Lucía.

Visita a la Corte de María

A la Virgen del Pilar, en San Jaime.

Plaza de Toros de Palma

Función para hoy domingo

Esta función se compondrá de variados ejercicios gimnásticos, representándose el grandioso drama mímico

Los Cazadores de Suiza

Entrada general 1 real.

A las tres en punto.

ULTIMAS COTIZACIONES
—facilitadas por la casa Fuster—
VALORES LOCALES

Crédito Balear	110.75
Cambio mallorquín	65.00
Fomento Agrícola	50.60
Ferrocarriles de Mallorca	63.00
Alumbrado por Gas	107.40
Sulinas de Ibiza	190.00
La General Mallorquina	78.50
Bonos municipales	27.50
La Isla Marítima	48.00

VALORES PUBLICOS

Madrid 9 de Diciembre	
4 p. interior perpetuo	70.75
4 p. amortizable	78.90
Cubas	107.05
Banco de España	374.00
Tabacos	139.00
Barcelona 9 de las 4 t.	
4 p. interior	70.87
4 p. exterior	74.90
4 p. amortizable	
Cubas 86	107.42
Coloniales	429.00
Nortes	38.90
Francia	27.80
Francia	
Madrid	
Paris	64.68

Renta francesa
Londres

FERRO CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de octubre de 1892 á 31 de marzo de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7.50 mañana, 2.45 y 3.30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7.15 mañana y 5.15 tarde.
De La Puebla á Palma, á las 7.25 m. y 5.25 tarde.
De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5.15 tarde.
De La Puebla á Manacor, á las 7.25 mañana, 2.45 y 5.25 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 4 tarde y media de la mañana por vía de Alcudia.
Para Valencia, jueves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde v. l.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana y de Alcudia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 10 Diciembre—9 mañana

Barómetro	760.2 mm.
Termómetro seco	6.2 grados.
Id. húmedo	5.6 >
Máxima en 24 horas	10.5 >
Mínima en id.	2.6 >
Reflector	3.9 >
Dirección del viento	N.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado	0.0 Kg.
Pluviómetro	0.0 mm.
Evaporómetro	0.6 >
Higrometro	0.0 >
Ascenso del barómetro en 24 horas	0.0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas	3.2 mm.

HOJAS DEL CALENDARIO

DICIEMBRE	
Luna llena el 4	Luna llena el 4
Cuarto menguante el 11	Cuarto menguante el 11
Salé el sol á las 7 h. 14	Salé el sol á las 7 h. 15
Pónese á las 4 31	Pónese á las 4 31
HOY	
11	12
1474. Muere en Madrid, el rey D Enrique IV	1804. España declara la guerra á Inglaterra
DOMINGO	
346 Stos. Dámaso 20 p. y Daniel Estilita	347 S. Sinesio mr. 19 y sta. Dionisia vg. y mr.
MAÑANA	
LUNES	

Gasmotoren-fabrik Deutz en Colonia-Deutz
NUEVO MOTOR OTTO ÚNICO LEGÍTIMO

Horizontal de 1/2 hasta 200 caballos, vertical de 1/2 á 8 caballos

PROTEGIDO POR PRIVILEGIOS

FUERZA MOTRIZ LA MÁS VENTAJOSA PARA LA GRANDE Y PEQUEÑA INDUSTRIA

Peligro de explosión excluido.
siempre pronto á funcionar.—Instalable en los pisos.

35.000 Motores
con más de 50.000 caballos efectivos uno grande.

Motor gemelo Otto, á marcha absolutamente regular especialmente apropiado para instalaciones eléctricas.

MAS DE 600 INSTALACIONES CON CERCA 8.000 CABALLOS EJECUTADAS Á ESTE EFECTO

Motor Otto á petróleo ordinario de 1 á 8 caballos.—Fuerza motriz ventajosa para la pequeña industria en puntos que carecen de gas y para la agricultura.
Motor nuevo Otto en combinación con su aparato generador de gas, fuerza motriz la más barata para la gran industria. Consumo de combustible garantizado.
— Los motores de 8 caballos en adelante 1 kilo. de carbón por caballo efectivo y hora.—1 espacio reducido.—Servicio sencillo.—Gas propio para la calefacción.
— Varios instalaciones están funcionando en España. En Alicante 3 de 60 caballos cada uno en la Central de Alumbrado eléctrico.

Representante exclusivo en España **ERMANNO SCHILLING-BARCELONA-Ronda de San Pedro, 8-Ventura de la Vega, 1-Madrid.**

COK
Y LEÑAS DE TODAS CLASES
en la Casamata al lado de la Plaza de Toros
Depósito de Francisco Ramis

El cok, procedente de la fábrica de Gas, se vende puesto á domicilio y colocado en las carboneras, sin aumento de precio.
Se sirven á domicilio leñas de pino y olivo á propósito para coladas, cocinas económicas y estufas pequeñas.
El quintal de cok es de 40 kilogramos.
Los encargos se cumplen con prontitud avisando en el local de la venta ó en la calle de los Olmos núm. 1-3.º

Copiadores de cartas

Los hay de todas clases y precios, de 1.000 y de 500 hojas, con su correspondiente índice y en diferentes clases de encuadernación.
Clase económica de 500 hojas con índice, secante y papel satinado á

12 reales uno

Imprenta y Librería de Amengual y Muntaner
CADENA, 2—CONQUISTADOR, 30

COMPañIA DE NAVEGACION DE SOLLER

Rápido y rápido servicio semanal
Y FIJO
entre Barcelona, Sóller, Ciudadela
y vice-versa

EL MAGNÍFICO Y VELOZ VAPOR
LEÓN DE ORO

Clasificado recientemente por el Lloyd, 100-A-I con un andar de 12 millas constantes y lujo espléndido, tiene inaugurado su itinerario entre los nombrados puertos, desde el 31 de mayo último.

SALIDAS

De Barcelona para Sóller, todos los martes á las 7 de la tarde.—De Sóller para Ciudadela, todos los miércoles á las 9 de la mañana.—De Ciudadela para Sóller, todos los viernes á las 8 de la mañana.—De Sóller para Barcelona, todos los viernes á las 7 de la tarde.

Servicio combinado y cómodo de carruajes entre Sóller, Palma y viceversa. Saldrán del puerto de Sóller para Palma media hora después de la llegada del vapor, coches rápidos para el servicio exclusivo de esta compañía.—Todos los miércoles y viernes habrá servicio de coches de Palma á Sóller que respectivamente combinarán con la salida del vapor para Ciudadela y Barcelona.

Para más informes, diríjense á los Sres. Salom y Rullán, plaza de la Libertad, 3, representantes de la compañía en Palma.

SERVICIO DE LA COMPañIA TRASATLANTICA

Mes de diciembre

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Buenos Aires» para Puerto Rico, Habana, y Veracruz. El 20, de Santander, vapor «Reina María Cristina» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz. El 25 de Barcelona, y el 30 de Cádiz, vapor «Montevideo» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, con trasbordo para los litorales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

Línea de Filipinas.—El 9 de Barcelona, vapor «Isla de Luzón» para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Poo.—El 30 de Diciembre de Cádiz, vapor «Larache» para Las Palmas, Río de Oro, Dákar, Monrovia y Fernando Poo.

Servicio de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor «Baldomero Iglesias» para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes en Palma, Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5.

Aviso al público

El artesano que trabajaba los barquillos (neules) en la calle de Sans, ha trasladado su establecimiento á la de la Lonjeta núm. 35 en donde los expedirá á precios sumamente módicos.

Se encontrarán también en el mismo establecimiento turronecillos de todas clases.
No equivocarse—Lonjeta-35.

DOLOR DE MUELAS

Se cura instantáneamente empleando el *Mástico Oriental*, de G. Barutaud, químico de París. Precio Ptas. 1.50 frasco.
Depósito general: Centro Farmacéutico.

LECCIONES DE CALIGRAFÍA GENERAL
á cargo del profesor
D. José Vaquer
Calle de Paçacio núm. 39, piso 2.º

Billar—Se alquila uno pequeño con todos sus enseres.
Informará el conserje de La Protectora.

Turronecillos de Jijona

Llegado á esta capital el acreditado turronecero Luis Pérez, ha establecido su tienda, como otros años anteriores, en la calle de San Nicolás frente la iglesia del mismo nombre, ofreciendo al público que le favoreció en años anteriores, un extenso y variado surtido de géneros, como son: turrón legítimo Jijona, peidillas blancas, grapiñadas y otros, ofreciéndolos al precio más económico posible.

Venid y os convencereis.
25.—San Nicolás—25

Aviso á los cosecheros de seda

Simiente francesa de gusanos de seda elaborada al sistema celular ó Pasteur, la mejor conocida, importada directamente con el fin de fomentar y asegurar la cosecha de seda en esta isla.

Depósito en Palma, *Schembri hermanos y Comp.*

En la misma casa se dará también á los cosecheros que se presenten un folleto que contiene cuantos consejos é instrucciones son precisas para conseguir los mejores resultados.

Venta—Está para vender una casa situada en la calle de los Angeles de esta ciudad, que consiste en zaguán, dos tiendas, cochera y cuatro pisos, procedente de la herencia de D.ª Magdalena Pascual. Para informes dirigirse al procurador D. Andrés Reines ó á Miguel Roca cochero de D. Miguel Guasp.

Petróleo refinado superior

MARCA EL LEÓN

Venta al por mayor en cajas (de 36 litros) y en barriles.
Depósito: Almacén del ferrocarril, Estación de Palma.
Los pedidos deben dirigirse á SANS HERMANOS, Conquistador, 7.—Palma

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturio Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturio Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El *Enolaturio Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditada al *Enolaturio Padró*.

Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número 2, y en todas las farmacias.

VENTA

Se vende un primer piso que reúne todas las comodidades apetecibles, situado en la calle de San Felipe Neri núm. 50, frente á la iglesia del mismo nombre.

Para informes calle de la Virgen de Lluçh núm. 22, piso 2.º 10—2

Alquiler—Está para alquilar la tienda núm. 111 de la calle de la Unión, con un portal frente al Teatro y otro en la plaza de Truols.
Informarán, San Jaime-31-principal.

JAQUECA MIGRAÑA

Se cura pronto y de un modo radical con el uso del tan acreditado

Antijaqueca de Sto. Tomás de Aquino
preparado por
TUTUSAUS

Caja 1.50.
Depósito en Palma, farmacia Juan Valenzuela.

Paraguas CASASNOVAS Guantes
Cadena 6
Variado surtido, baratura y solidez